



DESAFIANDO EL PATRIARCADO

HITOS DE LOS FEMINISMOS EN ECUADOR

ROCÍO ROSERO GARCÉS

Mayo 2025

Índice de Contenidos

01 La mirada

02 Las pioneras

03 Legislación e
institucionalidad

05 Principales avances

05 Caracterización de los Feminismos
en Ecuador

06 Impactos principales

07 Desafíos

LA MIRADA

- **El protofeminismo:** ideas, prácticas o figuras históricas que defendieron la igualdad de género
- **El campo feminista como espacio dinámico** refleja la diversidad de voces y experiencias, mientras interactúa con las estructuras sociales más amplias (Sonia Alvarez).
- **El feminismo como una fuerza política** que opera dentro de Estado: las leyes, la academia y las instituciones internacionales (Amelia Valcárcel)

LAS PIONERAS

Actoras esenciales en la gesta libertaria de la independencia

Manuela Sáenz (1797-1856)

Coronela y Generala de los Ejércitos de Colombia y Venezuela

Manuela Cañizares (1769–1814)

precursora de la independencia

Rosa Zárate (1763–1813) María

Ontaneda

Manuela León (1844 -1872) Lideresa del primer levantamiento indígena en Riobamba

Primera mitad del siglo XX: ilustración

Poetas y escritoras: Dolores

Veintemilla, Marietta de Veintemilla

y Zoila Ugarte. ***El reclamo de la voz***

Zoila Rendón, Rosa Borja de Ycaza

(1889-1964); Hipatia Cárdenas (1899-

1972) y Victoria Vásconez Cuví

(1891-1939).

1924: El derecho al voto y a la

participación política de las mujeres /

sufragismo, Matilde Hidalgo de Prócel

1910: Acceso a la universidad

II. LEGISLACIÓN E INSTITUCIONALIDAD

AVANCES EN LA LEGISLACIÓN

Legislación especializada 90s	NOS-OTRAS Constitución 1998	Constitución 2008
• Ley de Maternidad Gratuita (1993) • Ley 103 Violencia Intrafamiliar (1995) • Ley de Amparo Laboral (1997)	• Igualdad formal y no discriminación • Bases DDSS DDRR: derecho a decidir cuantos hijos, vida sexual sin violencia • Protección durante el embarazo y maternidad • Derecho a la participación política sin discriminación	• Igualdad y no discriminación • DDSS y DDRR • Vida libre de violencia • Igualdad salarial • Protección especial trabajadoras embarazadas y lactantes • Corresponsabilidad en el trabajo del cuidado • Paridad • Educación no sexista • Grupos de atención prioritaria • Participación política: paridad y alternancia

AVANCES EN LA LEGISLACIÓN

Legislación violencia de género	Paridad y violencia política	Mecanismos institucionales
• COIP: Femicidio, trata, pornografía (2014) • Ley Orgánica Integral de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer (2018)	• Reformas al Código de la Democracia 2020 • Acciones ante el Tribunal Contencioso Electoral – Movilización Nacional	• Ley de Consejos de Igualdad(2014) • Código Orgánico de Ordenamiento Territorial: Consejos Cantonales de Derechos – Género • Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra la mujer • Ley Amazónica

INSTITUCIONALIDAD

1970 – Creación del Departamento de la Mujer. Ministerio de Previsión Social y Trabajo (se quedó 10 años como texto de un decreto)

1981 – Oficina Nacional de la Mujer (ONM). Ministerio de Bienestar Social.
Gobierno de Jaime Roldós

1986 – Dirección Nacional de la Mujer. Ministerio de Bienestar Social.

1997 – Creación del Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU)
Organismo adscrito a la Presidencia de la República, ente rector de las políticas de igualdad de género.

2014 – Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG)
Sustituye al CONAMU, tiene atribuciones de observancia, seguimiento y recomendación de políticas públicas de género.

2019 – Creación de la Subsecretaría de Prevención y Erradicación de la violencia contra la Mujer. Secretaría de Derechos Humanos.

Noviembre de 2022 – Creación del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos

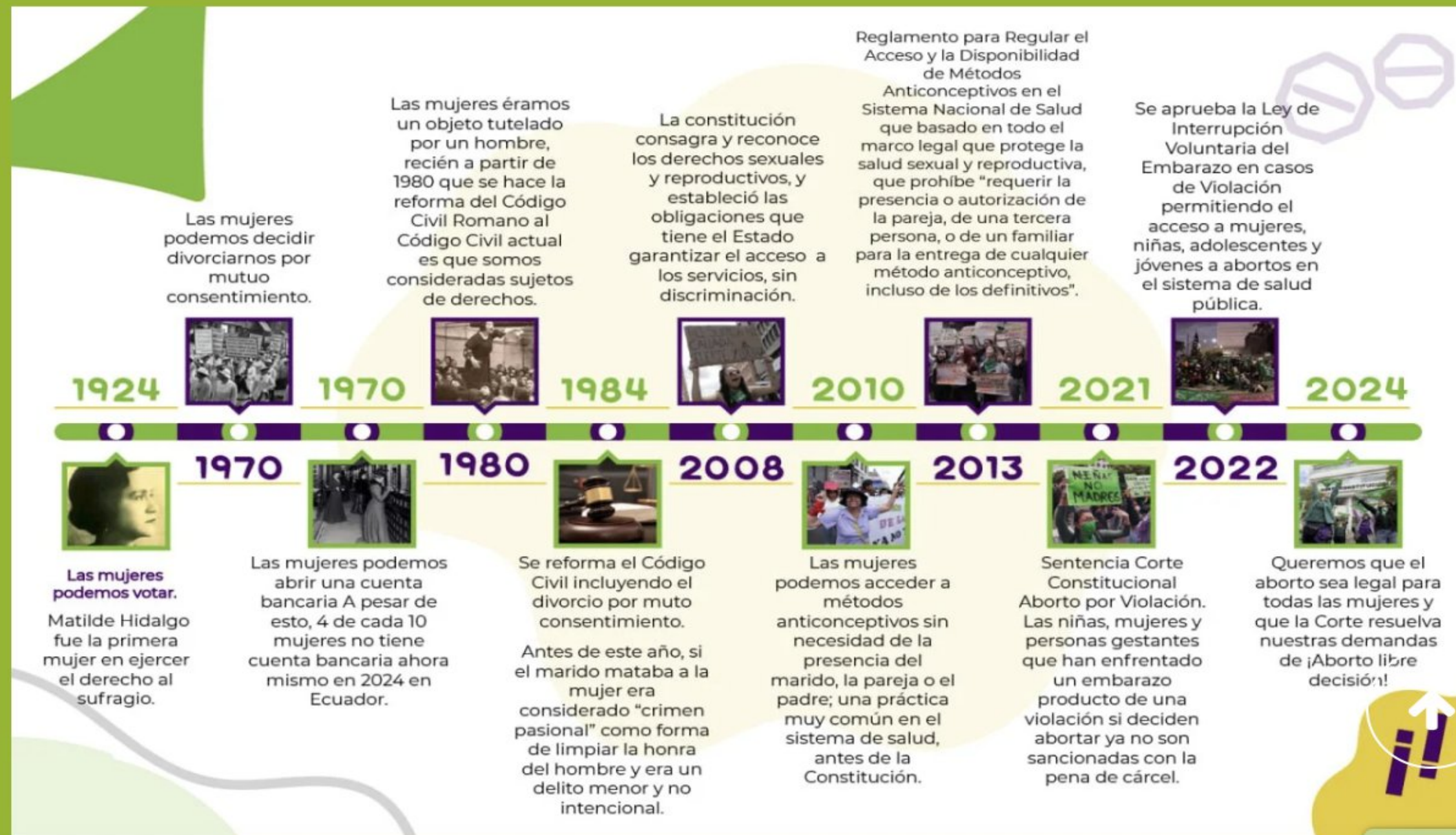
III. PRINCIPALES AVANCES

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

PARIDAD

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Nuestra lucha por decidir no es de ahora, nos ha llevado años



LA PARIDAD

TRES OLEADAS

El derecho al voto en 1924

La aprobación de la Ley de cuotas en 1997 (acción afirmativa)

Constitucionalización de la paridad de género en la Constitución del 2008

Hitos de la paridad en Ecuador

- Ley de Amparo Laboral de 1997 (cuota del 20%)
- Ley de Elecciones de 2000 (cuota del 30%)
- Constitución de 1998 (paridad y equidad)
- Constitución de 2008 (paridad vertical)
- Código de la Democracia de 2009 (paridad vertical)
- Reformas al Código de la Democracia de 2020 (paridad vertical y transversal)
- Proyecto de Reformas – Coalición Violeta, 2024

Ley Orgánica de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres (2018)

- Campaña ***NI UNA MAS TE LO FIRMO!***
- Proceso participativo para incluir los derechos de las niñas y las mujeres indígenas a optar por la administración en la justicia indígena o en la ordinaria



IV. CARACTERIZACIÓN DE LOS FEMINISMOS

- Diversidad de actoras
- Pluralidad de agendas
- Estrategias múltiples
- Relación entre feminismo y movimientos sociales
- Dimensión interseccional y territorial
- Impacto de las reformas institucionales y los procesos políticos
- Memoria histórica y acumulado organizativo

V. LOS IMPACTOS PRINCIPALES

- Impacto estratégico en la agenda política, social y cultural del país
- Ha contribuido a la ampliación de derechos, a la movilización social
- Incorporación del enfoque de género en la Constitución, legislación y las instituciones del Estado
- Incremento de la participación y organización de las mujeres
- Resistencia y reajuste del feminismo de izquierda y de base
- Avances en derechos reproductivos y contra la violencia de género contra las mujeres
- Fortalecimiento de luchas interseccionales y multidimensionales
- Apertura de espacios de debate internacional y colectivo

VI. LOS DESAFÍOS

1. Transformación profunda de las instituciones y estructuras de poder
2. Superar las limitaciones del feminismo institucional y de las reformas parciales
3. Ampliar y profundizar la participación de las mujeres en espacios de decisión
4. Enfrentar los retos de la interseccionalidad y diversidad
5. Impulsar la defensa y expansión de Derechos Reproductivos y el derecho a la ciudadanía plena
6. Erradicar las prácticas patriarcales y culturales que reproducen la violencia y la discriminación
7. Garantizar la soberanía y autonomía de las organizaciones feministas de los movimientos populares
8. Fortalecer la solidaridad y la articulación regional e internacional feministas



**MUCHAS
GRACIAS**